OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1527

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 193/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo reservados a maestros y maestras en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria dependientes del Departamento de Educación, Educación de Personas Adultas, Instituto Vasco de Educación a Distancia, y Delegaciones Territoriales de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto del Decreto 193/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo reservados a maestros y maestras en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria dependientes del Departamento de Educación, Educación de Personas Adultas, Instituto Vasco de Educación a Distancia, y Delegaciones Territoriales de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 7, de 10 de enero de 2019, se procede a su corrección:

En el Anexo II, Educación de Personas Adultas, en la página 2019/119 (127/160), donde dice:

CEPA IGNACIO ZULOAGA HHI

DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

012211

	EPIN	EPI	EPF	EPM	EPS
PL2-V	4	4	4		
PL1-SF	10	2			

2 EPIN PL1-SF puestos singulares de especial dificultad – CENTRO PENITENCIARIO

debe decir:

CEPA IGNACIO ZULOAGA HHI

DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

012211

	EPIN	EPI	EPF	EPM	EPS
PL2-V	4	4	4		
PL1-SF	10	2			

3 EPIN PL1-SF puestos singulares de especial dificultad - CENTRO PENITENCIARIO

1 EPI PL2-V puesto singular de especial dificultad - CENTRO PENITENCIARIO